

ASUNTO: TESTIMONIO.

LIC. JUAN PEDRO BELTRAN MUÑOZ.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS OOAD ESTATAL SONORA.



ESTIMADO MAESTRO.

ADJUNTO AL PRESENTE LE ESTOY ENVIANDO, EL TESTIMONIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL, ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, VIGENCIA DE 5 AÑOS POR EL PERIODO 2024-2028, QUE EFECTUÓ ESE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) ESTATAL SONORA. IMSS.

LA DESIGNACIÓN PARA EL ATESTIGUAMIENTO, SE ME CONFIRIÓ CON EL OFICIO NÚMERO UACP/DPAVCP/022/2023 DE LA SFP, EL 29 DE SEPTIEMBRE/2023.

AGRADECIENDOLE EL ACUSE DE RECIBO, ME PERMITO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ING. ELIAS SAHAB HADDAD.
TESTIGO SOCIAL PF011.

CDMX 1 DE DICIEMBRE/2023.

TESTIMONIO DEL ING. ELIAS SAHAB HADDAD TESTIGO SOCIAL PF011, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL, ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, VIGENCIA DE 5 AÑOS POR EL PERÍODO 2024-2028, REALIZADO POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) ESTATAL SONORA. IMSS.

EN ESTE PROCEDIMIENTO EL SUSCRITO FUE DESIGNADO, PARA SU ATESTIGUAMIENTO, POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) CON OFICIO NUMERO UACP/DPAVCP/022/2023 DEL 29 DE SEPTIMBRE/2023 Y ESTE TESTIMONIO CUBRE DESDE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO HASTA EL FALLO Y FIRMA DE LOS CONTRATOS.

ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZÓ, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y FUE LLEVADO ACABO DE MANERA CONJUNTA, POR LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (CAE), SUPERVISADA POR LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, DEL (OOAD) ESTATAL SONORA.

ESTE PROCEDIMIENTO SE DESARROLLÓ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, EN EL QUE SE HAN ESTABLECIDO POLÍTICAS PARA QUE LAS GUARDERÍAS CUENTEN CON EL MEJOR SERVICIO, DESARROLLANDO ACTIVIDADES QUE REDUNDEN, ENTRE OTRAS, EN DOS VERTIENTES: REDUCCIÓN DEL GASTO Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE CADA SERVICIO.

ASÍ MISMO DENTRO DE LOS MEDIOS DE CONTROL, EN LA PREVENCIÓN DE UNA CORRECTA Y OPORTUNA PLANEACIÓN DE LAS NECESIDADES DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ARMÓNICO DE LAS UNIDADES DEL IMSS; OOAD ESTATAL SONORA, SE ENCUENTRA LA CONTRATACIÓN DE TERCEROS AUTORIZADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL CON VIGENCIA DE 5 AÑOS POR EL PERÍODO 2024-2028, EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, QUE ES EL OBJETO DE LA LICITACIÓN Y PARA ENTENDER EL OBJETIVO DE LA MISMA REFERIREMOS UNOS ANTECEDENTES GENERALES Y LOCALES, SOBRE GUARDERÍAS QUE ME PARECEN IMPORTANTES:

LA HISTORIA DE LAS GUARDERÍAS EN MÉXICO, COMENZÓ CON LAS QUE EL IMSS ABRIÓ ALREDEDOR DE 1960, PARA LAS TRABAJADORAS DEL INSTITUTO Y DESDE 1974 PARA LA INFANCIA ASEGURADA DE MÉXICO.

FUE ENTONCES, QUE LAS PRIMERAS GUARDERÍAS QUE FIGURARON EN EL ESTADO DE SONORA FUERON LAS DEL IMSS, DEL ESQUEMA ORDINARIO Y PARA EL AÑO 2003 YA SE CONTABA CON GUARDERÍAS DEL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE ATIENDE A NIÑOS SIN DISCAPACIDAD Y CON DISCAPACIDAD QUE NO REQUIEREN O REQUIEREN POCAS AYUDAS Y PARA EL 2006 SE INCORPORARON EN SONORA, LAS GUARDERÍAS INTEGRADORAS, ESQUEMA QUE ATIENDE ADEMÁS, A NIÑOS CON DISCAPACIDAD QUE REQUIEREN APOYO TERAPÉUTICO.

EL SERVICIO DE GUARDERÍA SE OTORGA A NIÑOS DESDE LOS CUARENTA Y TRES DÍAS DE NACIDOS HASTA QUE CUMPLAN CUATRO AÑOS, HIJOS DE TRABAJADORES ASEGURADOS ANTE EL IMSS BAJO EL RÉGIMEN OBLIGATORIO. RECIBEN ALIMENTACIÓN BALANCEADA, SIGUEN UN PLAN DE SALUD, TIENEN UN PROGRAMA PEDAGÓGICO Y UN ESPACIO DE POCOS RIESGOS.

EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ES LOGRAR MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE TERCEROS ATENDER A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, BAJO EL ESQUEMA ES VECINAL COMUNITARIO ÚNICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR PROCEDEMOS A INDICAR LO MÁS RELEVANTE DEL PROCEDIMIENTO INICIANDO POR LA:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN SU DESARROLLO, SE AJUSTO A LO ESTABLECIDO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. SE REALIZÓ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, DEL OOAD ESTATAL SONORA, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE 5 AÑOS POR EL PERÍODO 2024-2028, EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO. PARA LO CUAL REQUIERE CONTAR CON LOS MEDIOS NECESARIOS PARA REALIZAR DICHA CONTRATACIÓN.

PARA LOGRAR LO ANTERIOR, SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

1.- PARA IDENTIFICAR LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DEL SERVICIO, SE CONSULTARON LAS SIGUIENTES FUENTES:

- CONTRATACIONES IMSS, EN LAS QUE SE LOGRARON OBTENER LOS ANTECEDENTES DE 5 (CINCO) CONTRATACIONES PUBLICAS NACIONALES EN EL PORTAL DE COMPRANET <https://compranet.hacienda.gob.mx>, CUYOS DATOS SE VERTIERON EN EL FO-CON 05.
- PETICIÓN DE OFERTAS, FO-CON 04, EN EL QUE SE IDENTIFICARON E INVITARON 32 (TREINTA Y DOS) EMPRESAS NACIONALES, DE LAS CUALES ACEPTARON 8 (OCHO) LAS SOLICITUDES DE COTIZACIONES QUE ENVIÓ, LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, QUIEN AGREGO DOS MÁS, DEL MISMO ESTADO DE SONORA.

A TODAS Y CADA UNA DE ESTAS EMPRESAS SE LES VERIFICO, HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y TÉCNICOS, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU PARTICIPACIÓN EN DISTINTAS CONTRATACIONES.

DE LAS RESPUESTAS SE OBTUVO:

- LA VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO.
CONDICIONES QUE SERVIRÁN COMO BASE PARA LA CONTRATACION.
- LA VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PROVEEDORES EN LA LOCALIDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO REQUERIDO.

SE IDENTIFICARON 32 EMPRESAS NACIONALES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE GUARDERÍA

- **LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN, ASEGURANDO LA LIBRE COMPETENCIA EN EL PROCESO.**

TODA VEZ QUE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, SON PROPORCIONADOS POR PROVEEDORES NACIONALES, SE CONCLUYÓ QUE LA CONTRATACIÓN DEBE REALIZARSE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SERÁ POR MEDIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

A TODAS Y CADA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SE LES VERIFICO, HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y TÉCNICOS, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

EN EL FO-CON 05 "RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO", EN LAS 3 PRIMERAS COLUMNAS SE RELACIONARON LAS 10 EMPRESAS NUMERADAS CON SU CÓDIGO POSTAL Y EN LAS SIGUIENTES 3 COLUMNAS SE INDICARON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS: ESQUEMA, ZONA GENERAL Y LUGARES (ÁREA GENERAL) MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS.

CADA UNA DE LA EMPRESAS CON EL PRECIO DE MERCADO PROPUESTO, CORRESPONDE A LAS 10 SIGUIENTES COLUMNAS Y EN LAS SIGUIENTES 5 SE ASIENTAN LOS PRECIOS DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE TOMARON DE COMPRANET, OBTENIÉNDOSE EN LAS 2 ÚLTIMAS COLUMNAS LOS PRECIOS CORRESPONDIENTES A LA MEDIANA Y AL MÁXIMO ACEPTABLE PARA CADA UNO DE LOS 10 RENGLONES CON LOS CUALES SE DETERMINÓ EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR).

A LOS PRECIOS OBTENIDOS, SE LES APLICÓ LA MEDIANA Y UN MÁXIMO DEL 10 % DE SOBRE PRECIO.

LOS PRECIOS DE MERCADO OBTENIDOS, SIRVIERON COMO BASE PARA TRABAJAR EL COMPARATIVO ECONÓMICO. SE CONSIDERARAN PRECIOS CONVENIENTES, LOS QUE NO REVASEN EL 10% DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

LOS PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA CORRESPONDEN A LA CUOTA MENSUAL POR NIÑO, PERMITEN OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA PARA EL INSTITUTO.

EXPRESADO LO ANTERIOR, QUE RESUME LO RELATIVO A LA INVESTIGACION DE MERCADO, PROCEDEREMOS A ANALIZAR RESUMIDAMENTE, LA CONVOCATORIA No. LA-50-GYR-050GYR031-N261-2023, QUE FUE PUBLICADA EN COMPRANET EL 17 DE OCTUBRE DEL 2023 Y QUE POSTERIORMENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CAMBIO POR LA-50-GYR-050GYR031-N1-2024.

CONVOCATORIA.

PREVIAMENTE CON FECHA 6 DE OCTUBRE/2023, SE PUBLICÓ EL PROYECTO DE CONVOCATORIA QUE PERMANECIÓ DURANTE 10 DÍAS, SIN QUE HUBIERA HABIDO ALGUNA APORTACIÓN DE PARTE DE LOS INTERESADOS.

AL TÉRMINO DE ESTA PUBLICACIÓN, EL DÍA 16 DE OCTUBRE/2023 SE REALIZO LA REUNIÓN 010/2023, CORRESPONDIENTE AL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS (SURECO) DEL IMSS, PARA SOMETER A AUTORIZACIÓN LA CONVOCATORIA, EN LA CUAL EL SUSCRITO HIZO POR ESCRITO ALGUNAS APORTACIONES, QUE EN EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO SERÁN INDICADAS.

PRESENTACION

ESTA CONVOCATORIA EN SU PÁRRAFO INICIAL DE LA PRESENTACION, HACE REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EXTENSAMENTE, AL CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (POBALINES) Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

AL TÉRMINO DE ESTA PRESENTACIÓN, SE DICE QUE SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PLURIANUAL, CON VIGENCIA DE 5 AÑOS, POR EL PERIODO 2024-2028, EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO. INSERTANDO UNA SUGERENCIA DEL SUSCRITO, QUE FUE ACEPTADA POR LA CONVOCANTE QUE DICE LO SIGUIENTE:

EN ESTA CONVOCATORIA, TOMANDO COMO REFERENCIA LO DISPUESTO EN EL DECRETO DEL 14 DE JUNIO DEL 2021, POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN.

BASES.

INICIALMENTE SE EXPONE, UN ÍNDICE CUYO CONTENIDO ABARCA UN GLOSARIO FORMADO POR LA INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN (INCISO A) Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO B), QUE DESCRIBIMOS A CONTINUACIÓN.

A.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA, REQUIERE LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO, CON LAS QUE SE PODRÁ ATENDER HASTA 2,290 NIÑOS, A PARTIR DE LOS 43 DÍAS DE NACIDOS HASTA CUMPLIR 4 AÑOS DE EDAD, HIJOS DE LOS TRABAJADORES, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 201 AL 207 DE LA MISMA LEY Y EN LAS DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

DOMICILIO:

CALLE 5 DE FEBRERO NO 220 NORTE COLONIA CENTRO
C.P. 85000 CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Modalidad electrónica

Esta Licitación acepta participación mediante el uso de medios remotos de comunicación electrónica COMPRANET, no se aceptan propuestas de manera presencial, ni mediante servicio postal o mensajería.

EN ESTE CASO EL SUSCRITO SUGIRIÓ Y FUE ACEPTADO POR LA CONVOCANTE, QUE EN LUGAR DE Modalidad electrónica SE SUSTITUYA POR:

Medio: Electrónica

Carácter: Nacional

IDIOMA (ESPAÑOL) EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL INSTITUTO CUENTA CON RECURSO PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVIO AUTORIZADOS POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO Y PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL OOAD ESTATAL SONORA.

DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) ASÍ COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.

ANTICIPO:

(NO SE DARA NIGUN ANTICIPO).

B.- TÉRMINOS Y CONDICIONES

COMPRENDE LOS 24 NUMERALES DE LA CONVOCATORIA Y SUS 15 ANEXOS CORRESPONDIENTES AL NUMERAL 24, EN EL QUE SE DESTACA EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO LOS APÉNDICES Y FORMATOS TENIENDO POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 10 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO, DESTACANDO LO SIGUIENTE:

1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028.

2. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS.

EL SERVICIO DE GUARDERÍA SE PROPORCIONARÁ, A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028.

COMPRENDE ADEMÁS, CONDICIONES PREVIAS A LA ENTREGA DEL SERVICIO Y REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AMBOS DESARROLLADOS AMPLIAMENTE EN LA CONVOCATORIA.

3. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

QUE EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y NOTIFICACIÓN DE FALLO, ABORDAREMOS AMPLIAMENTE. INDICANDO EN ESTE NUMERAL SOLAMENTE, QUE LA EVALUACIÓN SERÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DÁNDOLE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA 60 PUNTOS COMO MÁXIMO Y 45 COMO MÍNIMO, PARA QUE LA PROPUESTA SEA CONSIDERADA SOLVENTE; MENOR A 45 PUNTOS SERÁ DESECHADA. DANDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA 40 PUNTOS COMO MÁXIMO.

EN ESTE NUMERAL SE CONTEMPLAN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y SE DAN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

EL SERVICIO DE GUARDERÍA DEBERÁ COTIZARSE OFERTANDO UN PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA QUE ES DE \$5,705.62, PARA PARTIDAS UBICADAS EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DE LA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE, Y DE \$5,263.85, PARA PARTIDAS UBICADAS EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DEL "RESTO DEL PAÍS".

EN LA EVALUACION Y DICTAMEN ECONOMICO, SE PROCEDERÁ A EVALUAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO, A CADA UNA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO COMO MÍNIMO 45 PUNTOS DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

UNA VEZ EMITIDO EL FALLO, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, SE EXPRESAN AMPLIAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS, INDICANDO EL RESPONSABLE DE EMITIR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.

5. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO.

EN ESTE NUMERAL SE DESARROLLAN AMPLIAMENTE.

6.- GARANTÍAS.

EN ESTE NUMERAL SE DESCRIBEN AMPLIAMENTE, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

7.- FORMA DE PAGO.

EL INSTITUTO CUBRIRÁ POR EL SERVICIO OBJETO Y MATERIA DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE A AQUEL QUE CORRESPONDA, EL MONTO QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LA CUOTA UNITARIA MENSUAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL TOTAL DE FACTOR NIÑO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE FÓRMULA:

MONTO A PAGAR = cuota unitaria mensual por niño inscrito x total de factor niño.

EL FACTOR NIÑO CORRESPONDE A LA PARTE PROPORCIONAL DEL MES EN QUE CADA NIÑO DERECHOHABIENTE ESTUVO INSCRITO Y SE DETERMINA CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

FACTOR NIÑO =
$$\frac{\text{Días niño derechohabiente que estuvo inscrito en el mes}}{\text{Días laborables del mes}}$$

ADEMÁS DE UNA SERIE DE CONSIDERACIONES ESPECIALES SOBRE EL MISMO TEMA, EN EL QUE DESTACAMOS LO SIGUIENTE.

EN LOS MESES DE ENERO DE 2024, 2025, 2026, 2027 Y 2028, EL INSTITUTO AJUSTARÁ LA CUOTA UNITARIA MENSUAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR NIÑO DERECHOHABIENTE INSCRITO, TOMANDO EN CUENTA EL FACTOR QUE SE DETERMINARÁ CON BASE EN EL PORCENTAJE DEL INCREMENTO ANUAL QUE SUFRA EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) QUE PUBLIQUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PARA LO CUAL SE APLICARÁ LA FÓRMULA SIGUIENTE:

Factor de Incremento (FI) = porcentaje de incremento anual del INPC

PARA EL AJUSTE DE LA CUOTA UNITARIA MENSUAL QUE RESULTE SERÁ NECESARIA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

8. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

LA VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA", REFERIDO COMO APÉNDICE 3 (TRES) DEL ANEXO TÉCNICO.

ASÍ COMO UNA SERIE DE CONSIDERACIONES QUE SE EXPRESAN AMPLIAMENTE SOBRE ESTE TEMA.

EN LA EXPOSICIÓN DE ESTE TESTIMONIO, RESPECTO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA, ESTOY PRIVILEGIANDO LAS PARTICULARIDADES DE LA MISMA, SOBRE LAS GENERALIDADES, YA QUE LAS PRIMERAS SE REFIEREN, TANTO A LA CONTRATACIÓN, COMO A LAS CONDICIONES PREVIAS DE LA OPERACIÓN Y DURANTE LA OPERACIÓN.

9. TIPO DE ABASTECIMIENTO

SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE UNA PARTIDA A UN SOLO LICITANTE, UN LICITANTE PODRÁ PARTICIPAR EN VARIAS PARTIDAS.

10. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS (CALENDARIO ACTUALIZADO).

EVENTOS	FECHA 2023	HORA	LUGAR
CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR031-N-261-2023	17/octubre/2023		Compranet
Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la licitación.	25/octubre/2023	10:00 horas	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	02/noviembre/2023	12:00 horas	
Fallo	10/noviembre/2023	16:00 horas	
Firma del contrato	24 de noviembre/2023		De acuerdo a lo estipulado en el Numeral 12

11. JUNTA DE ACLARACIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL Y SUS ANEXOS 11 Y 12, LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ ACABO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 BIS DE LAASSP, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EN LA FECHA Y HORA Y DOMICILIO DEL (CALENDARIO ACTUALIZADO).

ASI EN CIUDAD OBREGÓN, SIENDO LA 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA OOAD ESTATAL SONORA, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 85000 DE ESA CIUDAD, SE INICIÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES.

ESTA JUNTA FUE PRESIDIDA POR EL LIC. VÍCTOR VIVERO CARMONA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN, CONFORME AL NUMERAL 5.3.8 INCISO b) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS (POBALINES), ASISTIDO POR LA LIC. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS DEL ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.25 INCISO d) DE LAS POBALINES.

PARTICIPAN ADEMÁS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LIC. JUAN PEDRO BELTRÁN MUÑOZ TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, RESPONSABLE DE TODO EL PROCEDIMIENTO JUNTO CON EL LIC. MARCO ANTONIO ZAVALA BORBÓN COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO EL LIC. GUSTAVO IDELFONSO MENDIVIL VALDÉS, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LIC. MOISÉS ISAÍAS MAGDALENO ROJAS, SUPERVISOR DE PROYECTO E-2, LIC. ARTURO GASTELUM LÓPEZ POR EL ÁREA JURÍDICA Y LIC. JESÚS ALFREDO PEÑUÑURI TORRES POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EL EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL.

EN ESTE ACTO SE INFORMO, QUE SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LA PROVEEDURÍA, QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y AL SER UN EVENTO DE MEDIO ELECTRÓNICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR UN ENLACE AL PORTAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, SEÑALANDO QUE SE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, POR LOS SIGUIENTES INTERESADOS:

GUARDERÍA COMUNITARIA ARCOÍRIS S.C.
GUARDERÍA DEL CENTRO S.C.
GUARDERÍA INFANTIL PININOS S.C.
PROTECCIÓN SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS S.A. DE C.V.
SERVICIOS INFANTILES DE CALIDAD S.C.
SERVICIOS ESPECIALIZADOS GÑO SONORA S.C.
ESTANCIA INFANTIL NAVOJOA S.C.
ESTANCIA INFANTIL SONRISITAS S.C.
SERVICIOS SOFE S.C.

ACLARACIONES GENERALES.

LA CONVOCANTE HIZO LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

PRECISIÓN 1. - El número correcto para la convocatoria es LA-50-GYR-050GYR031-N1-2024

PRECISIÓN 2. - Se adjunta el anexo 5 denominado "propuesta económica".

PRECISIÓN 3. - Se deja sin efecto, los modelos de los contratos indicados dentro de la convocatoria, así como sus anexos y se adjunta el modelo de contrato denominado Modelo de Contrato 2024-2028, el cual será el que se utilizara para la presente licitación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS 35 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS POR SOLAMENTE DOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS REPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, SIENDO LOS INTERESADOS LOS SIGUIENTES:

GUARDERÍA INFANTIL PININOS S.C. QUIEN HIZO 4 (CUATRO) ACLARACIONES.

GUARDERÍA COMUNITARIA ARCOÍRIS S.C. QUIEN HIZO 31 (TREINTA UN) ACLARACIONES.

ACTO SEGUIDO SE INFORMÓ A LOS LICITANTES, QUE SE OTORGARAN 6 (SEIS) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL PORTAL DE COMPRANET, PARA CONTESTAR EXCLUSIVAMENTE LAS PREGUNTAS QUE SE REALICEN, SOBRE LAS PRECISIONES Y REPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

POR CONSIDERAR MUY IMPORTANTE LA **PRECISIÓN 2.** - SE INTRODUCE EN ESTE TESTIMONIO EL ANEXO 5, DENOMINADO "PROPUESTA ECONÓMICA" EN LA SIGUIETE PAGINA.

PROPUESTA ECONÓMICA

Datos del Licitante

Fecha: _____

Licitación: _____

Nombre/
Razón Social: _____

R.F.C.: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada:

Partida	Localidad	Código Postal	Área	Lugares referidos		Especificación
				Mínimo	Máximo	
			General			
			Apoyo Terapéutico			

Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares ofertados	Función máxima de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto de descuento	Cuota mensual ofertada por lugar (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones (d/m/a)
General						
Apoyo Terapéutico						
Total:		0				

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General				Área de Apoyo Terapéutico				Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por lugar (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por lugar (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo		
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo				
2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2026	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2027	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2028	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								\$0.00	\$0.00	

ATENTAMENTE

CON LO ANTERIOR SE CONCLUYÓ EL PRIMER EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, REANUDÁNDOSE AL DÍA SIGUIENTE 26 DE OCTUBRE DEL 2023, EN EL MISMO LUGAR, A LAS 10 HORAS, PRESIDENDO EL ACTO LA MISMA PERSONA, LIC. VÍCTOR VIVERO CARMONA, QUIEN FUE ASISTIDO, AL IGUAL QUE EL DIA ANTERIOR, POR LA LIC. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ DEL ÁREA TÉCNICA O REQUERENTE.

SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO DE 6 HORAS, EN EL SISTEMA COMPRANET, PARA EFECTUAR LAS RESPUESTAS QUE VERSEN SOBRE LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS OTORGADAS, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A INFORMAR QUE SE RECIBIERON 8 REPREGUNTAS, QUE HIZO LA GUARDERÍA COMUNITARIA ARCOÍRIS S.C., MISMAS QUE FUERON ATENDIDAS POR LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO Y PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES (ÁREA TÉCNICA O REQUERENTE).

CON LA LECTURA DE LAS 8 (OCHO) PREGUNTAS Y REPUESTAS, SE DIO POR TERMINADO ESTE EVENTO DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE CON SUS ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBIERON COPIA DE DICHS DOCUMENTOS, INFORMANDO QUE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 HORAS.

ES IMPORTANTE ASENTAR QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARAN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACION Y EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 37 BIS DE LA LAASSP Y 35 DE SU REGLAMENTO, A PARTIR DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2023, SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DEL ACTA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO YA INDICADO DE LA CIUDAD DE OBREGÓN, EN DONDE SE FIJO COPIA DEL DOCUMENTO, DISPONIBLE POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DEL ACTA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ESTO APLICO PARA LOS DOS SIGUIENTES ACTOS, **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

12.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ESTE ACTO SE DESARROLLO, TOMANDO EN CUENTA TODO LO INDICADO EN ESTE NUMERAL 12 Y EN LOS NUMERALES, **13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA, 13.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, 13.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA, 13.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y 14. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, DE LA CONVOCATORIA.**

LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** SE LLEVÓ ACABO EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL: 10. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS Y MEDIOS (CALENDARIO ACTUALIZADO).

ASÍ, EN CIUDAD OBREGÓN SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL MISMO SITIO DEL ACTO ANTERIOR, SE INICIÓ EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE (LAASSP) Y 39 DE SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA, PARTICIPANDO LOS MISMOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ACTO ANTERIOR Y EL SUSUCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL.

ESTE ACTO FUE CONDUCTIDO POR EL LIC. GUSTAVO IDELFONSO MENDIVIL VALDÉS, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN, QUE FUE DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME AL NUMERAL 5.3.8 INCISO b) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (POBALINES).

DE INICIO SE INFORMO A LA PROVEEDURÍA, QUE SE PROCEDIÓ A ESTABLECER ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, DETERMINÁNDOSE QUE SE RECIBIERON CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PROPUESTAS LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, INFORMANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES, FUE RECIBIDA DE CONFORMIDAD, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, YA QUE SOLO SE RECIBEN LAS PROPUESTAS EN FORMA CUANTITATIVA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY, FRACCIÓN 111 Y 39 TERCER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DIO LECTURA A CADA UNO DE LOS IMPORTES TOTALES POR PARTIDA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, CUYOS MONTOS SIN IVA SE CONSIGNAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	LOCALIDAD	PROVEEDOR	CUOTA MENSUAL OFERTADA SIN IVA
10	PUERTO PEÑASCO C.P. 83550	ESTANCIA INFANTIL DE NAVOJOA, S.C.	5,705.04
8	NAVOJOA C.P. 85870	ESTANCIA INFANTIL DE NAVOJOA, S.C.	5,263.32
8	HERMOSILLO C.P. 83210	ESTANCIA INFANTIL SONRISITAS, S.C.	5,263.32
4	GUAYMAS C.P. 85440	GUARDERIA COMUNITARIA ARCO IRIS, S.C.	5,263.32
8	HERMOSILLO C.P. 83000	GUARDERIA DEL CENTRO, S.C.	5,263.32
1	CD. OBREGÓN C.P. 85000	GUARDERIA INFANTIL PININOS, S.C.	5,262.79
7	HERMOSILLO C.P. 83115	SERVICIOS ESPECIALIZADOS GND SONORA, S.C.	5,263.32
2	CD. OBREGÓN C.P. 85160	SERVICIOS INFANTILES DE CALIDAD, S.C.	5,261.21
3	CIUDAD OBREGÓN C.P. 85098	SERVICIOS SOFE, S.C.	5,263.32

LO ANTERIOR FUE DERIVADO DE LAS 9 (NUEVE) PROPUESTAS ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN SUS FORMATOS DEL ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA, QUE SE ANEXARON AL ACTA.

EN ESTAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CONFORME AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, SE INDICA LA PARTIDA, LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL, ÁREA, LUGARES REQUERIDOS, ESQUEMA, PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PORCENTAJE DE DESCUENTO, MONTO DE DESCUENTO, CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO (SIN IVA) Y FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES, ASÍ COMO LOS MONTOS OFERTADOS POR EJERCICIO, CONFORME AL ANEXO NUMERO 5 PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

CON TODO LO ANTERIOR, EL ACTA DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** SE LEVANTÓ ESTE DÍA 2 DE NOVIEMBRE 2023, ADICIONANDO AL FINAL LAS DOS INDICACIONES SIGUIENTES:

SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

PETICIÓN: SOLICITA EL ASESOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, INFORMAR OPORTUNAMENTE AQUELLAS GUARDERÍAS QUE SON SUSCEPTIBLES DE REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

LO CUAL FUE ATENDIDO POR LA LICENCIADA ANA PATRICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS Y REPRESENTANTE DEL AREA TÉCNICA O REQUIRENTE.

AL SIGUIENTE DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN EL ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CIERRE DEL ACTA)** SE COMUNICÓ A LOS LICITANTES, QUE LAS PROPUESTAS ENUNCIADAS SON RESPONSABILIDAD ÚNICA Y COMPLETAMENTE DE LOS PARTICIPANTES QUE LAS PROPONEN Y SON TRANSCRITAS DE LAS PROPUESTAS DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO EVITE LA POSIBLE CORRECCIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE ERRORES DE CÁLCULO NUMÉRICO EN ELLAS, MISMOS QUE DE PRESENTARSE, SE HARAN DE CONOCIMIENTO GENERAL EN EL **ACTO DE FALLO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, UNA VEZ LLEVADO ACABO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY, LAS PROPOSICIONES SE RECIBIERON PARA SU EVALUACIÓN Y CON BASE EN ELLA, SE EMITIRÁ EL **FALLO**, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 16:00 HORAS, EN EL MISMO SITIO EN EL QUE SE REALIZAN TODOS LOS ACTOS.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACION, ADEMÁS DE TODO LO ASENTADO EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A ESTE RESPECTO, SE AGREGA QUE LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

FINALMENTE SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD DE LOS MISMOS.

PREVIAMENTE AL DICTAMEN DE FALLO Y EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, QUE ESTÁ PROGRAMADO PARA EL 10 DE NOVIEMBRE A LAS 16:00 HORAS, EXPONDREMOS SELECTIVAMENTE TANTO LOS NUMERALES QUE CORRESPONDAN A ESE ACTO, COMO LOS GENERALES COMPLEMENTARIOS QUE SE PLASMARON EN LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

16. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS. SE EXPONE LO SIGUIENTE:

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 4 (cuatro), el cual forma parte de la presente bases, observando para ello lo previsto en el artículo 29 fracción XIII, de la LAASSP en lo relativo al criterio de puntos y porcentajes y 52 de su Reglamento.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad del servicio requerido.

16.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 3. Mecanismo de evaluación de proposiciones.

16.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su proposición económica Anexo Número 5 (cinco), de las bases de la convocatoria.

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las bases y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

18. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los supuestos contenidos en los incisos A,B,C,D,E,F,G Y H.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, el ACTO DE FALLO se dará a conocer a través de la plataforma COMPRANET. A los licitantes adjudicados se les enviará por correo electrónico el aviso de publicación en este medio.

20. MODELO DE CONTRATO.

CONFORME A LA PRECISIÓN 3 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMO PARTE DE LA CONVOCATORIA SE DEBERÁ ATENDER SU CONTENIDO.

PRECISIÓN 3.- Se deja sin efecto, los modelos de los contratos indicados dentro de la convocatoria, así como sus anexos y se adjunta el modelo de contrato denominado Modelo de Contrato 2024-2028, el cual será el que se utilizara para la presente licitación.

21.- CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 7. Forma de pago.

22. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente licitación, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley.

23. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: compranet@hacienda.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican:

Avenida Revolución No. 1586, Colonia San Ángel Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

24. ANEXOS. ESTE NUMERAL COMPRENDE 15 ANEXOS QUE LOS LICITANTES DEBEN OBSERVAR Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA.

CONGRUENTE CON LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA, HAREMOS REFERENCIA AL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) (ANEXO TÉCNICO). POR SER EL DE MAYOR NÚMERO DE PARTICULARIDADES.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) (ANEXO TÉCNICO)

1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería.

EN ESTA DESCRIPCIÓN DESTACAMOS LO SIGUIENTE:

El Esquema **Vecinal Comunitario Único** atiende a niños sin discapacidad y con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda.

Las guarderías deben brindar atención y cuidado del niño durante su estancia en la unidad, a través de actividades de higiene, una alimentación saludable, seguimiento a su salud, actividades pedagógicas y de recreación, para favorecer su desarrollo integral, basado en un marco de respeto, protección y ejercicio pleno de sus derechos con calidad y calidez, e inclusión a la niñez con discapacidad.

PARA LO ANTERIOR NOS REMITE A LOS ARTÍCULOS 201 Y 203 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ESTABLECIENDO EN ESTE ÚLTIMO LO SIGUIENTE:

Los servicios de guardería infantil incluirán el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores a que se refiere el artículo 201. Serán proporcionados por el Instituto, en los términos de las disposiciones que al efecto expida el Consejo Técnico.

EN ESE CONTEXTO, LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS GUARDERÍAS SON LOS SIGUIENTES:

- ALIMENTACIÓN.
- PEDAGOGÍA.
- FOMENTO DE LA SALUD.
- ADMINISTRACIÓN.

DETALLADOS CON AMPLITUD, EN ESTE ANEXO NÚMERO 1 (UNO) (ANEXO TÉCNICO).

LOS SERVICIOS REFERIDOS ANTERIORMENTE, DEBERÁN OTORGARSE EN APEGO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL REFERIDA EN 21 APÉNDICES QUE COMPRENDEN: DOS NORMAS MUY IMPORTANTES, 8 PROCEDIMIENTOS, 6 LINEAMIENTOS, ADEMÁS DE LOS Apéndices: 16 (dieciséis) Estándares de Seguridad en Guarderías del IMSS, Apéndice 17 Requisitos de diseño arquitectónico para proyectos de guarderías de prestación indirecta del IMSS, Apéndice 18 Listado de Partidas, Apéndice 19 Cedula de Verificación para el Inicio de Operaciones, Apéndice 20 Relación de mobiliario y equipo.

LOS 21 APÉNDICES DEL ANEXO TÉCNICO, SE PRESENTAN EN ARCHIVO ADJUNTO DE LA CONVOCATORIA.

LA NORMATIVIDAD SEÑALADA SE ACTUALIZA PERIÓDICAMENTE CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL SERVICIO, DICHAS ACTUALIZACIONES SERÁN NOTIFICADAS AL PROVEEDOR POR ESCRITO O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DEBERÁ IMPLEMENTARSE EN EL PLAZO Y TÉRMINOS QUE EL INSTITUTO DETERMINE.

EXPUESTO TODO LO ANTERIOR, COMPLEMENTARIO DE LA CONVOCATORIA, INICIAMOS LA FASE TESTOMONIAL DEL DESARROLLO DEL:

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA TÉCNICA, ACORDE CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIONES, REALIZO EL PROGRAMA DE VISITAS PARA CORROBORAR LO AHÍ INFORMADO, INDICANDO QUE SOLO SE HARÁN ESTAS, EN 6 DE LAS 10 GUARDERÍAS INTERESADAS, TODA VEZ QUE EN 3 DE ELLAS FALTO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA Y UNA NO PARTICIPO.

EN LAS 6 GUARDERÍAS EN LAS QUE SE HIZO VISITA SE OBTUVO QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN.

CONFORME AL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA No. 10. **FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS (CALENDARIO)** SE INICIÓ ESTE ACTO.

ASÍ, EN CIUDAD OBREGÓN SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL MISMO SITIO DEL ACTO ANTERIOR, SE INICIÓ EL ACTO DE **DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.**, DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE (LAASSP) Y 39 DE SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA, PARTICIPANDO LOS MISMOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ACTO ANTERIOR Y EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE TESTIGO SOCIAL.

EL ACTO FUE CONDUCTIDO POR EL LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL VALDÉS, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, MEDIANTE OFICIO 279001050100/1840/2023 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023, CONFORME AL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES). INDICANDO EN EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN 1, 27, 28, FRACCIÓN 1, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO, EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS (POBALINES) Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. CONVOCO A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR031-N1-2024.

SEGUNDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE LICITACIÓN, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HORAS SE LLEVÓ ACABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

TERCERO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 12 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE LICITACIÓN, EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 12:00 HORAS SE LLEVÓ ACABO LA APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- EL LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL VALDÉS, QUIEN PRESIDE EL ACTO, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, CORRESPONDIENTE A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, CONFORME AL NUMERAL 4.25 F) DE LAS POBALINES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP. LA LIC. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES, EMITE EL:

DICTAMEN TÉCNICO (PUNTOS Y PORCENTAJES).

LA PONDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS RUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDERÁ A UN TOTAL DE 60 PUNTOS; PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE. LAS PROPUESTAS PARA NO SER DESECHADAS, LOS LICITANTES DEBERAN OBTENER POR LO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS.

PROPUESTAS DESECHADAS (3).

PARTIDA 2, SERVICIOS INFANTILES DE CALIDAD S.C. CÓDIGO POSTAL 85160, CIUDAD OBREGÓN SONORA.

PARTIDA 6, ESTANCIA INFANTIL SONRISITAS S.C. CÓDIGO POSTAL 83210, HERMOSILLO SONORA.

PARTIDA 7, SERVICIOS ESPECIALIZADOS GNO SONORA S.C. CÓDIGO POSTAL 83116, HERMOSILLO SONORA.

EN ESTAS 3 PARTIDAS FALTO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, AMPLIAMENTE DETALLADOS EN EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LA PARTIDA 8, HUATABAMPO S.C. NO PARTICIPO.

PARALELAMENTE A ESTE DICTAMEN TÉCNICO QUE ESTAMOS ANALIZANDO, EL ÁREA CONVOCANTE ENCABEZADA POR EL LIC. MARCO ANTONIO ZAVALA BORBÓN COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, NOS ENVIÓ EL DICTAMEN ADMINISTRATIVO- LEGAL- ECONÓMICO REALIZADO EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 13:00 HORAS, INDICÁNDONOS EN EL, QUE TODAS LAS GUARDERÍAS PARTICIPANTES CUMPLIERON CON EL DICTAMEN ADMINISTRATIVO-LEGAL ASÍ COMO EL ECONÓMICO YA QUE ATENDIERON LO SOLICITADO, EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS-LEGAL Y ECONÓMICO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

PROPUESTAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE (6).

CONTINUANDO LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ESTA SE REALIZÓ PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS 6 (SEIS) GUARDERÍAS LICITANTES RESTANTES, APLICANDO MINUCIOSAMENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE SE INDICARON EN LA CONVOCATORIA, RESULTANDO EN TODOS LOS CASOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS 4 (CUATRO) PRIMEROS INCISOS A, B, C Y D SIGUIENTES:

3.1. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION				
	Descripción	Documentos	si	no
A	Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico y, correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita a que hace referencia el inciso d) de este numeral.	*Escrito	x	
B	Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico"	*Planos	x	
C	Reporte fotográfico impreso con al menos 8 exposiciones legibles a color, de la vista general del inmueble, vistas del interior e imágenes que muestren las calles y las áreas colindantes internas y/o externas.	*Fotografías	x	
D	El inmueble propuesto por el licitante para la prestación del servicio deberá resultar viable, derivado de la visita que realizará el OOAD para aplicar la "Cédula de características generales del inmueble", Apéndice 2(Dos).	*Formato	x	
CONCLUSIÓN: los seis (6) participantes cumplieron con los requisitos de la proposición técnica				

SIENDO ESTAS PARTIDAS LAS SIGUIENTES:

- PARTIDA 1.- GUARDERIA INFANTIL PININOS, S. C.
- PARTIDA 3.- SERVICIOS SOFE, S. C.
- PARTIDA 4 GUARDERÍA COMUNITARIA ARCOÍRIS S.C.
- PARTIDA 5. GUARDERIA DEL CENTRO, S. C.
- PARTIDA 9.- ESTANCIA INFANTIL DE NAVOJOA, S. C.
- PARTIDA 10.- ESTANCIA INFANTIL DE NAVOJOA, S. C.

A CONTINUACIÓN DE LO ANTERIOR, SE DESCARGAN EN CADA CASO, LOS RUBROS Y SUS VALORES EN PUNTOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

- A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (22.00 PUNTOS).
- B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS).
- C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS).
- D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS).

INDICANDO LOS SUBRUBROS QUE CONFORMAN CADA UNO DE ESTOS 4 RUBROS, SU DESCRIPCIÓN, EL TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR DE LOS 60 PLANTEADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL PUNTAJE, QUE DEBE SER MAYOR A 45 PUNTOS PARA CALIFICAR COMO VIABLE TÉCNICAMENTE.

PARA EL PRIMER RUBRO: A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (22.00 PUNTOS), LOS SUBRUBROS EVALUADOS PARA CADA LICITANTE Y SUS VALORES FUERON LOS SIGUIENTES:

- 1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (8.80 PUNTOS).
- 1.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO (12.54).
- 1.3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (0.22 PUNTOS).
- 1.4. MIPYMESN (0.22 PUNTOS)
- 1.5. IGUALDAD DE GÉNERO (0.22 PUNTOS).

PARA EL SEGUNDO RUBRO: B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS), LOS SUBRUBROS EVALUADOS PARA CADA LICITANTE Y SUS VALORES FUERON LOS SIGUIENTES:

- 2.1. EXPERIENCIA (17.10 PUNTOS).
- 2.2. ESPECIALIDAD (0.90 PUNTOS).

PARA EL TERCER RUBRO: C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS), LOS SUBRUBROS EVALUADOS PARA CADA LICITANTE Y SUS VALORES FUERON LOS SIGUIENTES:

- 3.1. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (4.60 PUNTOS).
- 3.2. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO (6.80 PUNTOS).
- 3.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (0.60).

PARA EL CUARTO RUBRO: D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS). EL SUBRUBRO EVALUADO PARA CADA LICITANTE Y SU VALOR, FUE EL SIGUIENTE:

- 4.1. TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO (8.00 PUNTOS).

CONFORME A LO ANTERIOR, LOS RESULTADOS DE LOS LICITANTES EVALUADOS FUERON REALIZADOS COMO EN EL EJEMPLO SIGUIENTE:

PARTIDA 1.- GUARDERIA INFANTIL PININOS, S. C.

RUBROS	PUNTOS
A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	21.34
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
C.- PROPUESTA DE TRABAJO	12.00
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00
Dictamen técnico si cumple	59.34

LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LOS 6 CASOS FUERON SUPERIORES A LOS 45 PUNTOS ESTABLECIDOS COMO MÍNIMO Y SE DESCARGAN EN LA TABLA QUE APARECE EN ESTA MISMA PÁGINA.

EN EL ACTA SE MOSTRO LA EVALUACIÓN POR SUBRUBROS, QUE DA LOS PUNTAJES TECNICOS TOTALES ASENTADOS EN LA TABLA REFERIDA ANTERIORMENTE.

EN NUESTRO CASO AL NO HABER COMPETENCIA POR PARTIDA, ESTA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES NOS SIRVIÓ PARA DETERMINAR, QUE LAS 6 PARTIDAS ANALIZADAS SON SOLVENTES, PUESTO QUE TODAS SUPERAN EL MÍNIMO DE 45 PUNTOS Y ACREDITAN EL 100% DE LOS REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

EL HECHO DE QUE LAS 6 PARTIDAS DE LAS GUARDERÍAS ANALIZADAS, RESULTARAN CON TOTALES DE PUNTOS MUY CERCANOS A LOS 60 MÁXIMOS REQUERIDOS, NOS LLEVA A LA CONCLUSIÓN, QUE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA ESTÁN EN CONDICIONES MUY ACEPTABLES Y QUE CON LA SUPERVISIÓN PUEDEN LLEGAR A CONDICIONES DE SERVICIO OPTIMAS, LO CUAL SERA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE LOS TRABAJADORES DEL IMSS, A LOS QUE SE PRESTA EL SERVICIO.

EVALUACION Y DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO.

EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, COMO YA SE INDICÓ EN LA PÁGINA 18 DE ESTE TESTIMONIO, RESULTO FAVORABLE EN TODOS LOS CASOS Y QUE EN NINGUNA DE LAS 6 PARTIDAS HUBO COMPETENCIA, SE LES OTORGAN 40 PUNTOS A CADA UNA DE LA PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYAS OFERTAS FUERON FAVORABLES Y ÚNICAS, ASÍ AL PUNTAJE ECONÓMICO SE LE SUMA EL PUNTAJE OBTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA LOGRAR EL RESULTADO DE LA **EVALUCION TECNICA- ECONOMICA**, CUYOS DATOS POR PARTIDA SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO	PUNTAJE		
			ECONOMICO	TECNICO	TECNICO ECONOMICO
1	GUARDERIA INFANTIL PININOS, S. C.	5,262.79	40	59.34	99.34
3	SERVICIOS SOFE, S. C.	5,263.32	40	54.80	94.80
4	GUARDERÍA COMUNITARIA ARCOÍRIS S.C.	5,263.32	40	56.54	96.54
5	GUARDERIA DEL CENTRO, S. C	5,263.32	40	52.00	92.00
9	ESTANCIA INFANTIL DE NAVOJOA, S. C.	5,263.32	40	56.54	96.54
10	ESTANCIA INFANTIL DE NAVOJOA, S. C.	5,704.05	40	56.54	96.54

EL PRECIO INDICADO EN LA TABLA ANTERIOR, ES EL OFERTADO POR CADA UNO DE LOS LICITANTES Y CORRESPONDE AL PRECIO MENSUAL NIÑO/MES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36BIS, 37 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS Y 37 BIS DE LA LAASSP, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A ELABORAR EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS QUE FUERON CONVENIENTES MISMO QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HACIENDO MENCIÓN DE LAS EMPRESAS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS FUERON ACEPTADAS Y POR TANTO **RESULTAN ADJUDICADAS** LAS PARTIDAS RELACIONADAS EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PROPUESTAS ASIGNADAS.

PROVEEDOR: GUARDERÍA INFANTIL PININOS S.C.

Partida	Localidad	Código postal	Descripción	P.M.R (Sin IVA)	Porcentaje de descuento ofertado	Monto de descuento	P.U ofertado (Sin IVA)	Lugares área general
1	Ciudad Obregón	85000	Servicio de guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único	5263.85	0.02%	1.05	5262.79	242

RESUMEN ADJUDICADO.

AÑO	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA
2024	6,113,257.20	15,283,143.00
2025	6,357,228.00	15,893,070.00
2026	6,593,706.40	16,484,266.00
2027	6,838,990.00	17,097,475.00
2028	7,093,392.00	17,733,480.00
SUBTOTAL	32,996,573.60	82,491,434.00

PROVEEDOR: SERVICIOS SOFE, S.C.

Partida	Localidad	Código postal	Descripción	P.M.R (Sin IVA)	Porcentaje de descuento ofertado	Monto de descuento	P.U ofertado (Sin IVA)	Lugares área general
3	Ciudad Obregón	85098	Servicio de guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único	5263.85	0.01%	.053	5263.32	239

RESUMEN ADJUDICADO.

AÑO	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA
2024	6,012,816.80	15,032,042.00
2025	6,252,149.60	15,630,374.00
2026	6,484,719.60	16,211,799.00
2027	6,725,948.80	16,814,872.00
2028	6,976,145.60	17,440,364.00
SUBTOTAL	32,451,780.40	81,129,451.00

LAS 4 RESTANTES, CUYOS DATOS MOSTRADOS EN LA MISMA FORMA QUE LAS ANTERIORES EN EL ACTA, SE INDICAN EN EL CUADRO RESUMEN DE LA PÁGINA SIGUIENTE.

EXPUESTO LO ANTERIOR SE COMUNICO LOS PROVEEDORES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, QUE TENDRÁN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTA DE ASIGNACIÓN, PARA PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA, EN LAS CONTRACCIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

ASÍ MISMO, SE LES INFORMO A LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, QUE DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN, PREVIA LA FIRMA DEL CONTRATO, INDICADA EN LA CONVOCATORIA Y QUE LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SERÁ, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023, LO QUE YA SE REALIZO, CONTANDO LOS CONTRATOS CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2028.

LOS DATOS DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS, SE PRESENTAN RESUMIDOS EN EL PRESENTE CUADRO:

NUMERO DE CONTRATO PARA PAGO	LICITANTE ADJUDICADO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE LA CONTRATACION	% DE GARANTIA	MONTO DE LA GARANTIA	GARANTIA DIVISIBLE/INDIVISIBLE	NUMERO DE CONTRATO INTERNO
U-0256	GUARDERIA INFANTIL PININOS, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	82,491,434.00	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028	10%	8,249,143.40	DIVISIBLE	050GYR031N 00124-001-00
U-1233	SERVICIOS SOFE, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	81,129,451.00	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028	10%	8,112,945.10	DIVISIBLE	050GYR031N 00124-002-00
U-0330	GUARDERIA COMUNITARIA ARCO IRIS, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	85,901,772.00	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028	10%	8,590,177.20	DIVISIBLE	050GYR031N 00124-003-00
U-0785	GUARDERIA DEL CENTRO, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	66,812,490.00	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028	10%	6,681,249.00	DIVISIBLE	050GYR031N 00124-004-00
U-1000	ESTANCIA INFANTIL DE NAVOJOA, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	76,016,252.00	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028	10%	7,601,625.20	DIVISIBLE	050GYR031N 00124-005-00
U-1279	ESTANCIA INFANTIL DE NAVOJOA, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL EN ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO	85,351,878.00	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028	10%	8,535,187.80	DIVISIBLE	050GYR031N 00124-006-00

CONCLUIDO TODO LO RELATIVO A LAS PROPUESTAS ASIGNADAS, A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN LAS PARTIDAS QUE NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE Y DE LA QUE NO SE RECIBIÓ OFERTA, QUE FUERON LAS INDICADAS EN LAS PÁGINAS 17 Y 18 DEL DICTAMEN TÉCNICO (PUNTOS Y PORCENTAJES) DE ESTE TESTIMONIO.

PARTIDAS DESIERTAS POR NO CUMPLIR TECNICAMENTE Y NO REGIBIR OFERTA

PAR-TIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ESQUEMA	ZONA	LUGARES AREA GENERAL	
					MINIMO	MAXIMO
2	CD. OBREGON	85160	VECINAL COMUNITARIO UNICO	GENERAL	202	252
6	HERMOSILLO	83210	VECINAL COMUNITARIO UNICO	GENERAL	184	230
7	HERMOSILLO	83116	VECINAL COMUNITARIO UNICO	GENERAL	198	248
8	HUATABAMPO	85900	VECINAL COMUNITARIO UNICO	GENERAL	142	177

CON TODO LO ANTERIOR SE REALIZO EL CIERRE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, INDICANDO LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 23.- **INCONFORMIDADES** DE LA CONVOCATORIA, QUE REPRODUCIMOS ÍNTEGRAMENTE EN LA PÁGINA 15 DE ESTE TESTIMONIO.

ASÍ MISMO SE INDICA, QUE PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, SE TOMÓ EN CUENTA LO EXPRESADO A ESTE RESPECTO, EN LOS ACTOS ANTERIORES, CON LO QUE CONCLUIMOS TODO LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

DESCRITO LO ANTERIOR, DEBO EXPRESAR QUE EN ESTE PROCESO, DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS PLURIANUAL, ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO, VIGENCIA DE 5 AÑOS POR EL PERIODO 2024-2028, QUE EFECTUÓ EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) ESTATAL SONORA. IMSS, HUBO LA LIBRE PARTICIPACION, VIA ELECTRONICA, DE TODOS LOS QUE SE INTERESARON EN PARTICIPAR Y SE LLEVÓ ACABO CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA.

ASI MISMO EN ESTE PROCEDIMIENTO, TODOS LOS ACTOS REALIZADOS SE CUBRIERON EN LAS FECHAS PROGRAMADAS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, A LA QUE SOLO ME PERMITÍ ADICIONAR DOS SUGERENCIAS, QUE FUERON ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE Y QUE QUEDARON CONTENIDAS, EN LA PRESENTACIÓN Y EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (PAGINAS 4 Y 5) DE ESTE TESTIMONIO.

ATENTAMENTE.

ELÍAS SAHAB HADDAD
TESTIGO SOCIAL PF011.

CDMX 1 DE DICIEMBRE/2023.